



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de septiembre del año 2023, siendo las 10:00hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución DPP N° 483/23, integrada por los agentes: Alejandro POGGIO Leg. DPP N° 10.014; Adrián Néstor BLEUER Leg. DPP N° 10.231; y Ramón Eduardo SANDOVAL, Leg. DPP N° 10.173, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 03/2023 RAF: 22, referente a "CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE BAÑOS QUIMICOS PARA PUERTO USHUAIA -2023, tramitado por Expediente DPP N° 37/2023.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 22/09/2023, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: (corresponde mencionar cada una de las ofertas.
  - a)- CONTRERAS ARABENA HUGO – CUIT 20-33484432-4
  - b)- BOGADO RAÚL RUBEN – CUIT 23-14424861-9
  - c)- SORO ROMINA DANIELA – CUIT 27-34674778-7
  - d)- ECOSER S.R.L. – CUIT 30-70953812-4
2. Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares. (en caso de que hubiera ofertas que no cumplieran con las condiciones previstas en el pliego, así deberá indicarse, señalando que las mismas resultan inadmisibles).



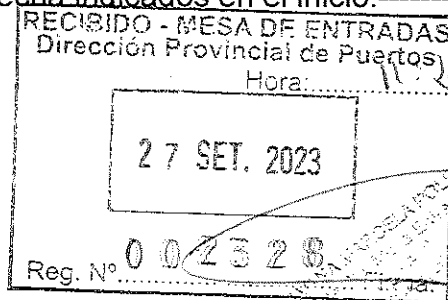
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

4. Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma SORO ROMINA DANIELA, en los renglones N° 1 (único renglón).
5. Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente Orden de Mérito: En el Orden de Mérito N° 1 a la firma de SORO ROMINA DANIELA; en el orden de Mérito N° 2 a la firma de CONTRERAS ARABENA HUGO; en el orden de mérito N° 3 a la firma ECOSER SRL y en el orden de mérito N° 4 a la firma de BOGADO RAUL RUBEN.

**EN VIRTUD DE LO EXPUESTO. ESTA COMISIÓN ACONSEJA:**

6. Preadjudicar A LA FIRMA SORO ROMINA DANIELA CUIT 27-34674778-7, en el único renglón de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2023, por la suma de pesos QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 15.600.000).

No teniendo mas que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.



T.S.A. RAMÓN E. SANDOVAL  
Jefe Dpto. Compras y Suministros  
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

Fabrizio Alejandro Poggio  
Director de Operaciones  
Puerto de Ushuaia

C.P. Adrián N. Bleuer  
Director General de Gestión  
y Planificación Portuaria  
Dirección Provincial de Puertos

*Se le da a la Dirección General de Administración  
a fin de continuar trámite correspondiente.*

T.S.A. RAMÓN E. SANDOVAL  
Jefe Dpto. Compras y Suministros  
DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS